



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 2 de Enero del 2010	No. 127
--------	--	---------

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 2 de enero de 2010
Presidencia: Dip. Guadalupe González Galván

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y aprobación del acta.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	2
• Dictámenes.....	3
• Asuntos Generales.....	6
• Clausura de la Sesión.....	6

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de la orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.

1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*

- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

Presidente: Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente, solicitando a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa la lista de asistencia)

Secretario: Existe quórum legal, para celebrar la presente sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**, del **2 de enero** del año **2010**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de diciembre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señoras y señor Diputado, a la luz del Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008 y toda vez que el acta número 126, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 20 de diciembre del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solcito a la Diputada **Norma Cordero González**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: Con gusto compañero Diputado Presidente.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, compañero Diputado.

Presidente: Gracias. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **acta número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **20 de diciembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de diciembre del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 en contra.

Presidente: Muchas gracias. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio fechado el 27 de noviembre de 2009, recibido el 17 de diciembre del mismo año, remitiendo las transferencias al presupuesto de egresos para el ejercicio 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-8-147, fechado el 10 de diciembre del año 2009, recibido el 17 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, para que se informe a esa Cámara de Diputados, sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la Administración Pública Federal con la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la C. María Magdalena Delgado Castro y otros, copia de escrito fechado el 7 de diciembre del año 2009, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se hacen diversas manifestaciones con relación a servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Bueno al no haber iniciativas, pasamos al punto de Dictámenes. Compañeros Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto correspondiente a Dictámenes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva dar lectura al **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.**

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente:

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, promovida por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Quienes integramos este órgano legislativo, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 62, fracción II de la Constitución Política local, 53, 56, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa, presentando el siguiente:

DICTAMEN

I.- Competencia.

Es prudente establecer que esta representación popular es competente para conocer y resolver la acción legislativa propuesta, puesto que con fundamento en el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se previene que el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado corresponde al titular del Ejecutivo del Estado, con la aprobación del Congreso del Estado o, durante sus recesos, de la Diputación Permanente.

II.- Objeto.

Una vez fundada la competencia legal de este Congreso emprendimos el estudio de la Iniciativa citada, que tiene como fin designar al Licenciado José Bruno del Río Cruz, para un segundo periodo de cuatro años, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a partir del 3 de febrero de 2010.

III.- Análisis.

Como ha quedado planteado con antelación, el Titular del Ejecutivo del Estado ha presentado a la consideración de este Órgano Congresional en la cual propone la ratificación del C. Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en los términos del artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a fin de que, en términos del artículo 20 del citado cuerpo legal, proceda a desempeñar esa responsabilidad por un segundo periodo de 4 años.

Como refiere el promovente, mediante Decreto número LIX-514 de fecha 3 de febrero de 2006, se aprobó el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a favor del Licenciado José Bruno Del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por estimar que cumplía a cabalidad los requisitos previstos por el artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para desempeñar el cargo de Presidente de dicho Organismo Estatal.

En ese sentido, y toda vez que el periodo para el cual fue designado el Licenciado Del Río Cruz, expresa el iniciador culminara apenas unos días de iniciarse el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura del Estado y que la legislación aplicable permite la actuación de esta Diputación Permanente para conocer y decidir el nombramiento o ratificación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, es que ha estimado pertinente dirigir la comunicación a esta Diputación Permanente para que a la luz de las atribuciones de este órgano congresional, se conozca la presente propuesta y, en su caso, se resuelva, sin que en ningún

momento exista un periodo en el cual la población de nuestra entidad federativa pudiera encontrarse en una situación de acefalia del órgano protector de derechos humanos de Tamaulipas.

IV.- Consideraciones de la Diputación Permanente.

Quienes emitimos el presente dictamen, estimamos pertinente puntualizar que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto esencial es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

El carácter autónomo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se fortalece con la participación de personas que demuestren tener un perfil con calidad moral, probada honestidad, capacidad técnica y profesional, lo cual le permite realizar una labor sensible hacia los tamaulipecos, conforme a las características que debe asumir el órgano encargado de la defensa de los derechos humanos.

El proceso de nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, busca asegurarle un carácter público, transparente y abierto a las organizaciones de la sociedad civil preocupadas por la vigencia de los derechos humanos y del mejor funcionamiento de la Comisión en el cumplimiento de sus propósitos.

Este proceso ha sido muy útil para enfrentar la responsabilidad de seleccionar el mejor perfil para las necesidades actuales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Vivimos un momento de muchos cambios y transformaciones en la vida política y social, de debates y polémicas sobre el futuro de nuestras instituciones, incluso en el terreno de los derechos humanos como lo

muestran los movimientos que exigen mayor respeto a los mismos.

Ante la inminente conclusión del periodo para el que fue elegido el Licenciado José Bruno del Río Cruz, el Ejecutivo del Estado ha presentado a esta Honorable Soberanía su propuesta para que sea designado para un siguiente periodo, al estimar que su desempeño al frente del órgano encargado de la vigencia de las garantías fundamentales ha sido satisfactorio, mediante el cumplimiento estricto de las funciones encomendadas.

Al respecto, quienes emitimos el presente dictamen, consideramos que el referido profesionista cumple con las cualidades necesarias para continuar desempeñando el cargo que a la fecha ha venido desarrollando, toda vez que, además de continuar vigente en el acreditamiento de los requisitos constitucionales y legales que para el efecto disponen la constitución y las leyes reglamentarias, avala su desempeño el lapso de tiempo que ha venido dirigiendo al frente del citado órgano autónomo.

En ese sentido, y con el propósito de que los proyectos emprendidos por el actual titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado se vean consolidados en beneficio de la sociedad tamaulipeca, nos permitimos emitir el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ BRUNO DEL RÍO CRUZ PARA UN SEGUNDO PERIODO DE CUATRO AÑOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO: En ejercicio de la atribución que a la Diputación Permanente del H. Congreso le confiere el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo periodo de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a partir del 3 de febrero de 2010.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO SEGUNDO: Cítese al Licenciado José Bruno del Río Cruz para que ante el Pleno de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado rinda la protesta a que se refiere el artículo 158 primer párrafo de la Constitución Política del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los dos días del mes de enero del año dos mil diez.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Licenciado José Bruno del Río Cruz para un segundo período de cuatro años como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Al no haber ninguna consideración, compañeros Legisladores, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, se sirva someter a votación el dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Unanimidad compañero.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez que el dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en atención a que el ciudadano que ha sido nombrado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se encuentra en este Palacio Legislativo, una vez aprobado el dictamen sobre su nombramiento, y tomando en consideración que este alto cuerpo colegiado debe tomarle protesta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXXVII de la Constitución Política Local, y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos entonces a efectuar dicho acto protocolario. En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a los servicios técnicos de este Congreso, para que trasladen hasta este lugar al Licenciado José Bruno del Río Cruz, nombrado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y se proceda a tomarle la protesta de ley.

Presidente: Para tal efecto, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

(Receso)

Presidente: Bueno días señor Licenciado, adelante. Señor Licenciado **José Bruno del Río Cruz:** “¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Estado que se le

ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”

Licenciado José Bruno del Río Cruz: “Sí, protesto”

Presidente: “Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”.

Presidente: Señor Presidente, mediante este acto, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica salvaguardar los derechos humanos de los Tamaulipecos, a efecto de hacerlo con estricto apego al deber de actuar de manera pronta, completa e imparcial, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho.

Presidente: Concluido el acto que antecede, proseguiremos con el desarrollo de la sesión de este día, solicitando a los compañeros de servicios parlamentarios, acompañen al señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas felicidades nuevamente, señor Licenciado.

Presidente: Compañeras Diputadas, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el viernes **8 de enero del 2010**, a partir de las **once** horas.